



República de Colombia
Rama Judicial – Distrito Judicial de Cundinamarca
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE FACATATIVÁ

Doce (12) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: Pertenencia
Demandante(s): Deissy Pacheco Medina
Demandado(s): Gabriel Alfonso Neira Triviño y Otros
Radicación: 25-269-31-03-001-2015-00246-00

Al despacho ingresa el proceso de la referencia con solicitud y anexos presentados por el abogado Germán Adriano Cabrejo Cárdenas. Visto su contenido el Juzgado RESUELVE:

1. RECONOCER personería al abogado Germán Adriano Cabrejo Cárdenas, identificado con cédula de ciudadanía No. 4.280.962 y tarjeta profesional No. 166.968 del C.S.J., para actuar en este proceso como apoderado de la demandante Deissy Pacheco Medina, en los términos y para los fines establecidos en el poder a él conferido.

2. NO ACCEDER a la solicitud de suspensión de la audiencia programada para el próximo 15 de febrero del año en curso, en razón a que la misma ha sido objeto de aplazamiento anterior. No obstante lo anterior, en orden a facilitar el conocimiento de la actuación y garantizar el acceso al expediente se ordena que por secretaría de manera INMEDIATA se remita copia digital del proceso o se le otorgue la credencial de acceso al mismo al indicado profesional.

3. Por Secretaría, entérese a las partes de esta determinación por el medio más rápido y expedito posible, dejando constancia en el expediente. De existir, hágase uso de las direcciones de correo electrónico disponibles (art. 111 del C.G. del P.).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


DIEGO FERNANDO RAMÍREZ SIERRA
Juez

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE
FACATATIVÁ**

La providencia anterior se notifica por anotación en el ESTADO ELECTRÓNICO No.14, hoy 15 de febrero de 2021 a la hora de las 8:00 A.M.

SANDRA MILENA SÁNCHEZ SEGURA
Secretaria